



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA
GREMIAL N° 348



19 de noviembre de 2024.-

Estimados compañeros/as, usuarios y público en general:

Les comunicamos que en el día de la fecha se realizó una Asamblea General de trabajadores de EANA con el fin de analizar la propuesta realizada por el empleador en el marco del Conflicto Art. 80 del CCT 1512/16.

A tal efecto, informamos que el mismo contó con la presencia de más de 650 compañeros/as, delegados/as de base, delegados/as congresales y Secretariado Nacional de todo el país, que nos acompañaron de forma virtual.

En el mismo, se acordó la apertura de una mesa de diálogo responsable que analizará distintas propuestas realizadas por la entidad sindical a fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Esto conlleva a la suspensión de las medidas legítimas de acción sindical propuestas por ATEPSA para los días 20 y 22 de noviembre, para mantener la buena fe en las negociaciones.

En ATEPSA somos plenamente conscientes que la única forma de recomponer salario es la lucha en unidad, por ello es fundamental defender la herramienta de negociación colectiva con el objetivo de hacer valer las responsabilidades que asumimos los profesionales de los Servicios de Navegación Aérea a la hora de iniciar nuestra jornada laboral.

¡UN ATEPSA FUERTE LO CONSTRUIMOS ENTRE TODAS Y TODOS!



San José 583 piso 4
C.A.B.A. (C.P. 1076)



(011) 4381-7732



+54 9 11 6951-6888



www.atepsa.org.ar

atepsa@atepsa.org.ar